

«Respuesta a comentarios sobre la formulación del problema regulatorio y propuesta de alternativas regulatorias y no regulatorias»

En términos generales las alternativas regulatorias planteadas resultan pertinentes, en la medida en que buscan fortalecer la garantía del pluralismo y la imparcialidad informativa dentro de los contenidos televisivos. El documento reconoce que existen avances en la normativa vigente, pero también identifica oportunidades de mejora en materia de transparencia, seguimiento y fortalecimiento de buenas prácticas en los procesos informativos.

No obstante, también se advierte que algunas medidas podrían generar tensiones frente a la libertad editorial y de expresión, especialmente si implican mecanismos que puedan interpretarse como certificaciones obligatorias de imparcialidad o controles excesivos sobre los contenidos.

Es importante realizar una apreciación con respecto al uso de alternativas innovadoras y que hoy no se logran identificar como rutas de participación y de guía en la implementación del pluralismo y la imparcialidad, podría considerarse como alternativa el fortalecimiento de los mecanismos de autorregulación y participación como ruta estratégica por recuperarse. Dándole paso mediante la creación o fortalecimiento de defensores del televidente independientes, permitiendo romper el desequilibrio entre los canales de televisión y los usuarios, pues se convierten los canales de televisión como auditores de sí mismos, solo corrigiendo lo que consideraron erróneamente emitido o con errores en el contenido que afecte el derecho a la información y al entretenimiento de forma idónea, sana, plural e informativa con el televidente. Adicionalmente, resulta necesario incluir la generación de reportes periódicos voluntarios de cumplimiento en materia de pluralismo, esta alternativa permitiría promover estándares de calidad informativos sin generar cargas regulatorias excesivas ni afectar la autonomía editorial de los medios.

Resultaría pertinente enfocar la pluralidad en los contenidos basados en la participación de los televidentes o usuarios, bajo la modalidad de enfoque cualitativo con respecto al tipo de contenido que los usuarios desean ver. Desarrollar la estrategia de acuerdo a la trazabilidad de estadísticas actualizadas y la generación de programas de Tv, desde lo que hoy la ciudadanía pretende y desea ver en las pantallas de televisión, una relación productor creativo con usuario satisfecho y no la relación clásica de producción de tv de acuerdo a ideas creativas con la esperanza y el alcance deseado solo desde la parte comercial o de expectativas de mercado. Es decir, generar un contenido humanizado e inmerso en las experiencias sociales, participativas, de evaluaciones conjuntas y de seguimiento en grupos focales de consumidores de contenido en pantalla tradicional, no desde la experticia ni el profesionalismo de quienes crean televisión, si no por el contrario desde la experiencia de hombres y mujeres que consumen televisión todos los días desde la comodidad de la pantalla a la cual tienen acceso.

Respecto a las alternativas que impliquen la obligación de clasificar o certificar los contenidos informativos como “pluralistas e imparciales” se enfrentan a la posibilidad de entrar en conflicto con el principio de libertad de expresión, generando dificultades técnicas para establecer criterios objetivos de evaluación. Permitiendo generar un efecto secundario de alto impacto de migración del consumo de contenido y desincentivando la inversión en televisión frente a plataformas digitales que no cuentan con el mismo nivel de regulación, lo cual es fehaciente a la fecha con el segmento comercial y de pauta frente a la crisis latente que viven los canales regionales y públicos de televisión

en los cuales la comunidad prefiere invertir en medios o plataformas digitales en comparación con televisión tradicional.

Bajo estos criterios las medidas para garantizar el pluralismo informativo y la imparcialidad informativa como fin del presente comentario, van encaminadas a orientar el fortalecimiento en principios como transparencia, imparcialidad, divulgación , prevención y promoción de políticas editoriales para equiparar los contenidos que son generados pero teniendo en cuenta que una regulación de los contenidos puede estar en el borde de la segmentación y la polarización de creación y desarrollo de programas de cualquier tipo de contenido; es necesario precisar que incentivar los mecanismos de retroalimentación mediante vías directas y metodologías estratégicas que sean entendidas por todos los televidentes incentiva la participación ciudadana y se allega a la institucionalización de imparcialidad y pluralismo debido a que la retroalimentación de los programas y contenidos va a ser obtenida de opiniones, conjeturas, reflexiones de la comunidad que consume el determinado contenido televisivo, de información y de entretenimiento en general. con estrategias como esquemas graduales de implementación y de consulta en el publico final; diferenciado en criterios económicos, técnicos y culturales para con probabilidades crecientes se pueda constatar el alcance que tiene la medida de la garantía en pluralismo e imparcialidad.

Atentamente,

JUAN FELIPE PALLARES CERCHIARO
Jefe Oficina de planeación.
TELECARIBE LTDA.